DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 635.] BUENOS AIRES, SABADO 13 DE JULIO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos*.
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Tenemos entendido que el Tribunal Consular, á mas de los avisos que se han publicado en los Diarios, ha recomendado particularmente, por medio de notas circulares, à los Sres. comerciantes, la asistencia à las elecciones que deben tener lugar mañana.

En un artículo remitido se nos suplica proponer los siguientes candidatos—

Para teniente de Prior—*D. Mariano Lozano.*
Para Cónsul Segundo——*D. Juan B. Peña.*
Para teniente de Cónsul—*D. Antonio Linch.*

TEATRO.

Anoche se exhibió la funcion que anunciamos. La concurrencia fuè bastante numerosa, y los jóvenes aficionados recibieron en la aprobacion pública, nuevos testimonios de la acogida que han merecido sus esfuerzos.

Hemos recibido los siguientes documentos—

Mendoza Junio 8 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdoba.

Al contestar el infrascripto la estimable comunicacion oficial del Excmo. Sr. Gobernador de Córdoba datada en veinte y nueve del próximo pasado, é impuesto de los documentos que la acompañan se ha complacido sumamente en la franqueza y liberalidad con que desplega su celo por la dignidad de su alto empleo, y en la moderada circunspeccion con que se apoya en los mas luminosos y evidentes principios.—Ciertamente el General del centro ha traspasado los límites de sus atribuciones en las medidas que ha tomado, ya para mantener la moral de su division, ya para espedirse en el giro de sus relaciones: Considera el que subscribe que aquellos avances sean efectos de una equivocacion invencible en algun momento azaroso y que dicho General hará triunfar la razon del Excmo. Sr. Gobernador de Córdoba iluminado por la nota que le ha dirigido y prevenido oportunamente por el infrascripto.—No ha sido al que firma menos satisfactoria la lectura de los documentos en que constan las erogaciones de S. E. para ausiliar nuevamente la Division del centro con recursos que puedan hacerla obrar de un modo provechoso contra los mas inmediatos enemigos de esa provincia. El infrascripto se halla gratamente penetrado del patriotismo y actividad que dirige las acciones del Excmo. Sr. Gobernador de Córdoba, y espera, no sin sólidos fundamentos, que ellos serán compensadas con los mas felices resultados. El infrascripto cierra la presente nota retribuyendo al Excmo. Sr. á quien se dirige el saludo afectuoso con que se digna honrarlo.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Mendoza, junio 16 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Captian General de la provincia de Córdoba.

El infrascripto espera que el Excmo. Sr. Gobernador á quien tiene la honra de dirijirse reciba el documento que en copia le acompaña como contestacion á su apreciable nota de 7 del presente.

Si la molesta enfermedad que actualmente aflije al infrascripto le permite ponerse en marcha, lo hará con placer en obsequio de la benemérita provincia que S. E. preside, en cuyo bien el que firma se interesa con los mas cordiales afectos. —Dios guarde á S. E. muchos años.—*Juan Facundo Quiroga.*—Es copia del original *Rainafé.*—Está conforme—*Dionisio Centeno*, oficial 1.º de secretario.

COPIA.

Mendoza, junio 16 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. General de la Division del centro D. José Ruiz Huidobro.

Por el mérito que arrojan los documentos cuyas fieles copias se acompañan al Sr. General de la Division del centro, no solamente ha quedado el infrascripto dirrector de la guerra profundamente desagradado; si tambien cubierto de vergüenza al ver eclipsada la fama del Regimiento de Auxiliares de los Andes, con las imputaciones que se hacen al gefe á quien fue encomendada la conservacion de su gloria inmarsecible.—Este pequeño pero brabo Regimiento ha marchado desde las márgenes del Plata, paseado el semi-círculo espacioso de las faldas de los Andes, derramando generosamente su sangre por dar vida á la Patria, y restaurar las leyes, bajo cuyos auspicios deben vivir sus hijos en union y libertad. Conseguido este objeto ha vuelto á descolgar sus armas para vengar los ultrages que los infieles enemigos repiten sobre los pueblos, y redimir las inocentes víctimas que gimen oprimidas en su bárbaro poder.—Este es el laudable y único fin con que el valeroso Regimiento Auxiliar de los Andes y demas que engrosan sus filas se hallan en campaña, y cualesquiera otra direccion que lo separe de este objeto es un crímen detestable tanto mayor cuanto se contradigan los principios que ha hecho triunfar la razon y la victoria.—Los que con las armas defienden las leyes jamas podrán ser jueces competentes para discernir las diferencias entre los que obedecen y los que mandan; puede suceder que los que aparecen autores del movimiento contra el Supremo Gobierno de Córdoba (cuyo incidente dá mérito á la presente nota) apoyen sus quejas en fundamentos justos, pero el Sr. General de la Division del Centro, no puede ni aun escucharlos sin faltar á sus deberes, sin mengua de su honor y sin perjuicio de la grande obra de que se halla encargado.

El Sr. General tendrá muy presente las instrucciones que recibió del infrascripto en el acto de encomendarle el mando del regimiento de Auxiliares ceñido con la corana cívica de sus triunfos: este regimiento es la columna del órden y el órden es su divisa, él ha vencido á los sublevados de diciembre, á los que derrocaron los gobiernos establecidos por el ministerio de la ley, él no puede separarse de su obediencia sin desertar infamemente de los principios republicanos, sin contradecir los preceptos de la justicia que ha defendido, y sin incurrir en el mismo crímen que acaba de castigar. El Sr. General de la division del centro no está convencido de las presunciones que contra su conducta arroja el sumario que en copia se le incluye, pero al que firma le es sumamente dolorosa la suspension problemática en que lo mantienen las referidas presunciones, el Sr. General está obligado á destruirlas y á influir en la paz interior de la benemérita provincia de Córdoba. El se halla colocado en la necesaria alternativa de contener los progresos de la anarquía ó parecer como un cómplice ó factor á quien se atribuyan sus funestos resultados.—El documento que señala el número 2, forma un contraste bien singular con los sentimientos que naturalmente excitaban deposiciones que contiene el del númdro 1.º Un Gobierno que vé atacada su dignidad en la época que sostiene una guerra de comun interes á la felicidad del pais, se manifiesta impasible á sus ofensas particulares y en la cuestion que le disputa su autoridad, se somete y descansa en la imparcialidad de votos á quienes se honra en tributar un homenage que solo presta el patriotismo puro y desinteresado.—Esta es la virtud que se requiere en el Sr. General de la division del centro, para que pueda llenar el destino con que la patria le ha honrado.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Está conforme—REINAFE.

Es copia—*Dionisio Centeno*, Oficial 1.º de Secretaria.

Se ha recibido del Sr. General Don Juan Manuel de Rosas la siguiente nota, renunciando el cargo de Representante para que fuè electo por la ciudad y la seccion del Monte, Lobos y Navarro—

Rio Colorado, 22 de junio de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El ciudadano Juan Manuel de Rosas renuncia el cargo de Representante de la provincia.

Muy Honorable Señor.

Con fecha 28 del próximo pasade el Sr. Ministro de Gobierno se sirve avisar al infrascripto, que ha sido electo Representante de la provincia, y aprobada la eleccion por la H. Sala.

Al que suscribe seria muy satisfactorio desempeñar este nuevo cargo de tanto honor, entre otras razones de grande estima, por la parte que le cabria en la sancion de la constitucion, que es de esperar dé á la provincia la undécima Legislatura; pero, ni la grande y penosa empresa de que se halla encargado el subscribente le permitirá por mucho tiempo regresar al seno de su familia, ni es coforme á sus sentimientos capitular con sucesos y circunstancias que son bien notorias, y de que no le es dado prescindir. Animado, pues, de los mas puros y vehementes deseos por la prosperidad del pais, y elevando los mas fervientes votos al Ser Supremo, para que se digne dispensar sus luces á los Sres. RR., preservarles de toda siniestra influencia, y conducirlos para el preciso sendero de la justicia, del órden, y del bienestar de la provincia, les ruega sumisamente, tengan á bien admitirle la renuncia que hace del espresado cargo.

Muy Honorable Señor

JUAN MANUEL DE ROSAS.

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy se reunió la H. Sala en sesion, y se ocupó del asunto que quedó pendiente en la anterior. En el próximo número publicarèmos un estracto de aquella sesion.

La nota del Sr. General Rosas fuè considerada, y se admitió la renuncia que en dicha nota hacia del cargo de Representante.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 13.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..............	127			
———Patrias..............	123			
Pesos fuertes..............	7	5½		
———Patrios..............	7	2		
Macuquino..............	7			
Aci.ª de Banco..............	130			
Fondos públicos del 6......	45			

INTRODUCCION DE GANADO.

(DIA 9 y 10.)

De Chascomus ha conducido D. Juan Mariano Castro 163 cabezas, compradas por Don Baltazar Laidlaw—41 á D. José Mena, 14 á D. Bartolo Roldan, 33 á D. Teodoro Rios, 37 á D. Miguel Guevara, 4 á D. Agustin Ortiz, 8 á D. José Pastor, 1 á D. Joaquin Haedo, 11 à D. Mariano Cardoso.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Ignacio Ausorena 118 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—18 á D. Juan Montesdeoca, 96 á D. Francisco Ahumada, 4 del introductor.—Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Mariano Alfonso 114 cabezas, compradas por Don Baltazar Laidlaw—21 á Da. Anastasia Rodriguez, 63 á D. Juan P. Galarza, 30 á D. Hipólito Irrazabal.—Para saladero.

Del Monte ha conducido D. Anselmo Gonzales 162 cabezas, compradas por Don Manuel Colares—133 á D. Ramon Urquiola, 11 á Don Antonio Rodriguez, 12 á D. Antonio Garcia, 2 á D. Pedro Acosta, 3 á D. Juan Villalba, 1 á D. Lázaro Rojas.—Para abasto.

Del Lujan ha conducido D. Mariano Alfonso 114 cabezas, cempradas por D. Baltazar Laidlow—21 á D. Anastasia Rodriguez, 63 á Don Juan P. Galarza, 30 á D. Hipólito Irrazabal—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Manuel Lavallen 100 cabezas, compradas por D. Baltazar Laidlaw—55 á D. Paulino Navarro, 45 à Da. Anastasia Rodriguez.—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido D. Juan J. Santillan 126 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—120 á D. Marcelino Ulloa, 4 á D. Julian Pereira, 2 á D. Mateo Rivarola.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pedro L. Aguila 107 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—105 á D. Marcelino Lopez, 1 á D. Pedro Farias, 1 á D. Norberto Garay.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido Don Domingo Berrios 237 cabezas, compradas por Don Juan Don—20 á D Ricardo Ramirez, 74 á D. Miguel Lucero, 21 á D. Nicolas Albariño, 81 á D. Cruz Rodriguez, 3 á D. Vicente Macias, 17 á D. Basilio Castillo, 21 á D. Nicolas Rodriguez.—Para saladero.

De Navarro ha conducido D. Francisco Gonzales 236 cabezas, compradas por Don Julio Luton—161 a D. Juan A. Benites, 21 á Don Pedro Pereira, 8 á D. Cirilo Sanchez, 43 á Don Gregorio Arias.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Felipe Piñero 122 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—de D. Ezequiel Maderna.—Para salad.

De San Isidro ha conducido D. Luis Cejas 4 cabezas, compradas por el introductor—3 á D. Lusto Loisa, 1 á D. José M. Almada.—Para abasto.

Suma de abasto 649—Id. saladero 961.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	94	125
Sud..............	120	235
Oeste..............	000	00
	214	360

Buenos Aires, junio 12 *de* 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de Don Ramen Palacios, de Santiago del Estero—á D. Manuel Alcorta, 974 cueros vacunos, 1 fardo ponchos de apela con 50.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

JULIO 12.

D. Pedro Antonio Correa con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote y 12 peones, Tucuman y Salta.
Martin Lopez, Mercedes.
Tomas Garcia de Zuñiga, Montevideo.
Javier Morales con arria y 5 peones, San Juan.
Juan M. Dougall, su esposa, un hermano y 2 hijos, Inglaterra.
Pedro Combes, Marsella.
Tadeo Quiros con arria despachada por D. Pedre Garcia Diaz, Mendoza.
Estanislado de Arrarte, Peraná.
Juan Barrera, Goyà.
Domingo Rua, Montevideo.
Guillermo Frantes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

a Saens de Sumaran y Treserra, Pot. 72
42 pipas vino tinto; 12 medias id. dulce; 7 barricas pimenton; 225 cuarterolas vino y aceite.

á Rodger Brest, Victoria 158.
55 pipas vino; 9 medias y 2 cuarterolas id.

á Lezica y herm.ˢ, Biblioteca frente al 84
42 pipas vino tinto; 12 medias y 7 barriles id.

á Davison Dorr, Reconquista 33.
2 cajones pañuelos; 27 fardos liencillos.

à D. Juan Appleyar, Balcarcc 38.
11 cajones zarazas; 2 id. hilo en obillos.

a Dunnet Knox y Ca., Perú 20.
1 cojon muselinas á bastones; 1 id. listados; 6 id. id. azules para camisas; 1 id. medias de algodon para muger.

á Dickson, Reconquista 20
2 cajones pañuelos de 8 cuartas; 4 id. zapatos; 4 id. capotillos de lanilla y de algodon; 8 id. platillas; 1 id. coletas; 6 id. bramantes; 10 id. lienzos; 1 id. platillas; 2 fardos paños de la estrella.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
2 fardos lienzo portugues.

a Parlane Macalister, Vict. 148.
1 cajon bramantes; 1 id. pañuelos.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
20 barricas recina; 5 idem trementina; 100 idem harina.

á D. Juan Martin Pueirredon.
1 cajon rapé; 1 id. árboles y semillas de plantas.

à D. José P. Carneiro, Belgrano 45.
65 bolsas y 86 barricas azúcar.

a Narciso Martinez, Belgrano 65.
218 bolsas azúcar; 20 id. café.

á D. Diego Reylli.
20 barricas papas.

á D. José Almeida Silva.
18 bolsas arroz.

a Amadeo y Caprile, Paz 56.
190 bolsas trigo.

á D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
120 barricas harina.

á D. José Gestal, Victoria 150.
370 bolsas trigo.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
134 barricas y 88 bolsas azúcar; 19 id. café.

á Dorr y Reinckle, Paz 28.
39 bocois arroz; 140 cajones jabon; 8 id. tafetanes; 1 id. pañuelos de espumilla bordados, de 4 cuartas; 2 id. id. de manos punzones; 1 id. id. fulares; 2 id. mahones amarillos; 1 id. botones de nacar; 96 fardos liencillos.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
1 fardo tela de algodon para poncho con su fleco correspondiente; 1 id. merinos.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin sardo *General Fiametta*, para Cadiz.

Bergantin sardo *Trafalgar*, para Montevideo, en lastre.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin austriaco NOE, con destino á Montevideo y Rio Janeiro, despachado por su consignatario Hornet y Alzogaray.

Por los mismos, 4000 rajas de leña y 300 fanegas sal.

Por Hodgson y Robinson, 2 fardos con 76 piezas muselinas; 1 id. con 60 piezas zarazas; 2 cajones con 80 piezas géneros de seda con 2368 yardas.

Por Juan Appleyard, 4 cajones con 800 docenas pañuelos; 2 fardos con 200 piezas muselinas de á 24 yardas y 9 dichos con 932 piezas zarazas.

Barca americana ELIZABEL, con destino á Baltimore, despachada por su consignatario Daniel Gowland y Ca.—Por los mismos:
3581 cueros vacunos y 672 quintales carne tasajo.

Polacra sarda TEMISTOCLES, con destino á Génova, despachada por su consignatario Don Antonio Cornet y Prat—Cargadores:
Amadeo y Caprile, 44373 astas, 39600 canillas, 138 fardos con 2484 arrobas lana de carnero y 39 id. crin con 975 arrobas.
Juan Tobosi, 2 fardos con 36 arrobas lana de carnero, 1 id. con 56 cueros de potro; 1 id. con 13 becerros; 5 id. nonatos; 5 docenas cueros de venado y 6 docenas cueros de cordero; 1 id. con 30 docenas cueros de carnero.

Bergantin ingles SARAH BIRKET, con destino á Falmouth, despachado por su consignatario Dickson y Ca.—Cargadores:
M'Crackan y Jamieson, 2795 cueros vacunos salados, 7490 dichos secos; 30712 astas.

Paquete oriental ROSA, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario Carlos Galeano. *(Concluirá.)*

MEMORANDA.

Llegó á Liverpool el 9 de abril, el bergantin ingles *Packet*, salido de Montevideo el 5 de enero.
Llegó al mismo destino el 23 de abril, el bergantin ingles *Plata*, salido de Buenos Aires el 5 de enero.
Llegó á Vista de Cork el 30 de abril, el bergantin ingles *Harriet*, salido de Montevideo el 29 de enero.
Llegó á Falmauth el 19 de abril, el paquete de S. M. B. *Rinalde*, con la balija de Buenos Aires del 14 de enero.
Llegó á Amburgo el 11 de abril, el bergantin ingles *Jane*, salido de Buenos Aires el 3 de enero.
Llegó á Rio Janeiro el 15 de julio, el bergantin sardo *Stela Matutina*, salido de Buenos Aires el 23 de mayo.
El paquete de S. M. B. *Rinalde*, debia solir de Falmouth con la balija de junio.
Salió de Whitby el 23 de abril el bergantin ingles *Rosendale*, para Buenos Aires.
Salió de Liverpool el 1. de mayo, el bergantin ingles *Floraville*, para Buenos Aires.
Buques á la carga en Liverpool, el 4 de mayo, con destino á Buenos Aires.—Los bergantines *Sisters, Maria, Prompt, Ware, Evergreen y Irton.*
Para Montevide.—El bergantin *Clebpatra.*

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

El 9—Barca americana "Robert Morris," del Mediterraneo, con vino, á Zimmerman.
Bergantin americano "Ohio," de Baltimore, con herina.
Bergantin ingles "Thales," de Màlaga y Gibraltar, con vino.
Una barca Sarda, de Génova con trigo.
Un bergantin goleta americano.
Una fragata francesa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—El bergantin ingles *Camerton*, saldrá el 14 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú y el Salto.

Saldrá sin falta, el Miércoles, la goleta ROSARIO, las personas que quieran cargar ó ir de pasaje, ocurran en casa de D. Vicente Monteros tras de Santo Domingo, ó en la calle de la Reconquista número 283. 13 3

PARA EL JANEIRO.

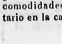

Saldrá dentro de 8 dias, la goleta nacional DOS AMIGOS, el que guste ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurra á tratar con su consignatario en la calle de la Plata núm. 121. 3 3

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE.

UNA sana y de buena leche desea acomodarse en alguna casa decente para criar un niño. La persona que la necesite tendrà la bondad de ocurrir calle de la Esmeralda núm. 54, del hospital de mugeres á la media cuadra para el retiro. 13 2

PIEDRAS DE ATAHONAS.

SE venden seis juegos de las mejores de la Banda Oriental. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 15. 13 3

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Comisaria General.
DE GUERRA.

CONSECUENTE á órden superior se saca à remate el abasto de carne para el consumo de la guarnicion del fuerte de la Independencia. Loa SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el Jueves 18 del presente mes, las que serán abiertas á la hora de las 12, y à presencia de los concurrentes, dàndose cuenta á la superioridad para su aprobacion. En la misma Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1833.

Aviso al Público

POR superior disposicion, y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, y á la puerta de la Colecturia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé en dinero de contado, del cuarto de la propiedad del Estado, situado en Barracas, en el que residió el Resguardo de aquel punto, con 25 varas de frente al Norte y 28 de fondo al Sud; se advierte que dicho terreno ocupa parte de la rivera por el tránsito, el cual está abaluado en 5999 ps. 3 rs. Las personas que se interese se enterarán de las tasaciones que existen en la oficina, en inteligencia que verificado el remate se elevará á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Julio 12 de 1833.

SARMIENTO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á V con la adjunta Carta de Pago, suplicándole se sirva insertarla en su Diario.

Despues de desgracias públicas á que debí el atraso en mis créditos, los accionistas contra mí, tuvieron á bien concederme esperas por cinco años: yo logré á los dos meses pagar la mitad de dichas acciones, y hoi, corrido apenas 2½ años, he cubierto el total de ellas sin rebaja ni gracia alguna. Al publicar dicha Carta lleno un deber, cual es el de hacer la debida justicia á la generosidad de mi esposa Doña Maria Encarnacion Andonaegui, à la que bebo hoi la revindicacion de crédito y confianza pública á que siempre supe corresponder.

FRANCISCO MARIANO DE ORMA.

CARTA DE PAGO.

En la Ciudad de Buenos Aires, á 8 de julio de 1333. Ante mí el Escribano y Testigos en su final firmados, los Sres. de este Tribunal de Comercio dijeron—Que en los autos de concurso seguidos contra D. Francisco Mariano de Ormas, por sus acreedores, se presentó su Esposa Doña Maria Encarnacion Andonaegui, con un convenio celebrado con la mayoria de dichos Acreedores, ofreciendo pagar à todos ellos sus respectivos créditos, ascendientes á cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta ps. moneda corriente con unos terrenos de Quinta, ó Chacra en las inmediaciones del Riachuelo, titulados de la Presidenta, de su legítima propiedad, como habidos de sus antepasados; y valorados en el dia, en mayor cantidad: y que se escluyese y exonerase de todo cargo á su dicho Marido del crédito excedente á todos los acreedores, que á ella correspondia, como tambien el derecho á los Escriturados hipotecarios: pidiendo por último, que admitida su propuesta, y aprobada que fuese, se le diese al antedicho su Marido, la Carta de Pago y cancelacion para que con libertad amplia, pudiese trabajar y contratar. Corridos los trámites de ley, y citados y oidos a todos los acreedores, recayó el Auto del tenor siguiente — "Buenos Aires, "junio 11 de 1833: Sin perjuicio del derecho "que tienen los acreedores hipotecarios disi- "dentes á la alhaja ó propiedad afecta á su cré- "dito, caso de no ser cubiertos en su totalidad "con el producido de los terrenos cedidos, cu- "yo destino primero, debe ser en favor de estos "y los privilegiados, por cualesquiera razon: "Se aprueban las propuestas hechas por esta "parte en consorcio de su Esposa Doña Encar- "nacion Andonaegui, y admitidas por la mayo- "ria de los acreedores, y hágaseles saber.— Sarratea—Segurola—Notificado que fue el Auto que antecede á todos los Acreedores; se presentó de nuevo la dicha Doña Maria Encarnacion Andonaegui, insistiendo se le otorgase á su Marido, la Carta de Pago, ofreciendo otorgar la Escritura de propiedad de los terrenos cedidos en pago, á favor de los acreedores: en este estado el Tribunal, con fecha 27 de junio último decretó, que otorgada que fuese ante el actuario la Escritura de venta de los terrenos dichos, à favor de los acreedores, con arreglo á lo convenido por estos, en la acta de 10 de mayo á foja 52, se tragesen los autos al despacho para proveer: Cumplido este decreto como en él se manda, se pasó el espediente al despacho, y en su viista se espidió el auto del tenor siguiente—"Buenos Aires, junio 4 de 1833. Espídase á D. Francisco Mariano de Ormas, la Carta de pago y cancelacion, de todos los créditos a estraños, con la sola reserva que esta parte indica, y es referente á la providencia con fecha 11 de junio último—Sarratea—Llavallol—Así consta de los autos del concurso; de que certifico—En cuya virtud los dichos Señores en fuerza de la facultad que ejercen para estos casos, otorgan á favor del antedicho Don Francisco Mariano de Ormas, la mas bastante Carta de Pago en forma, y la conducente á su seguridad dandolo desde hoi dia de la fecha en adelante, por libre y exonerado de la responsabilidad, que con dichos sus acreedores habia contraido, á virtud de Escrituras, letras, vales, obligaciones, y demas documentos, los que hace por rotos, nulos y cancelados: Con solo la escepcion espresa, y reserva que les queda espedita á los hipotecarios, para en caso de no ser cubiertas sus acciones con lo producido de los terrenos cedidos, dirijan su accion contra la alhaja á quien hoi están afectos, ó hipotecados, y los demas bienes del deudor que tenga y posea ahora, y siempre. Pudiendo en su consecuencia, el antedicho Ormas, tratar libremente con toda clase de personas y en todos los negocios que quiera y tenga por conveniente, como si nunca hubiese llegado el caso de faltar á sus compromisos: á cuyo fin, y para que así lo haga constar, se le darán las copias que pidiere de este instrumento, sin citacion ni mandato judicial, para en guarda de sus derechos. En testimonio de lo cual así lo otorgaron y firmaron con los testigos vecinos de que doi fé— Mariano Sarratea—Rumualdo Segurola—Testigo, Ignacio Angel Caballero—Testigo, Miguel B. Rivero—Testigo, Manuel Rivademar— Hai un signo—Francisco Castellote, escribano del Consulado—Es copia de su original.

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del presente mes de Julio, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el último, para pago de legítima materna, de una casa tasada por los maestros con nombramiento de su facultad, en cantidad de 8,174 ps. 1 rl., situada en Barradas, y frente calle principal por medio con su muelle; cuyo terreno se compone de 10½ varas de frente y 23¼ de fondo; siendo sus piezas de sala y dos aposentos en el primer patio, y en el segundo comedor, cocina, lugar necesario, corredor cubierto, y todo el edificio es de azotea. Los que se interesen pueden ocuarir á la escribania de D. Manuel Llames, como facultado para dicho remate. 12 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En los almacenes inmediatos al Correo, en la calle de la Universidad

El Lunes, Martes y Miércoles 15, 16 y 17 del corriente, se ha de vender indispensablemente por cuenta de quien pertenezca á la mas alta postura—

La mayor parte del cargamento del bergantin *Concordia*, por haber resultado averiado, y consiste de

Azucar de todas clates, café, arros, tabaco, &c. Dará principio á las 11 en punto.

En seguida.

Algunos artículos para almacenes, que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En la quinta del Sr. del Sar, ocupada por el Sr. Palmer.

El 20 del presente mes de Julio, por tener que desocupar dicho Sr. la referida quinta y casa, se han de rematar á la mejor postura, todos los muebles y demas què alli existen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

PRECIOS CORRIENTES.
POR MAYOR.

Buenos Aires, julio 12 de 1833.		DE *Ps*	DE *rs*	Á *Ps*	Á *rs*
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1100			
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	1000			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	900			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	640			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	18		19	
Id. id. en botijuela....	botij.^la	10		11	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de linaza	galon	5			
Aceitunas........barril de	1 arrob	9			
Arroz de la Carolina	arroba	9	4		
Id. del Brasil	,,	8	4		
Azucar de la Habana, blan.^a	,,	21			
Id. id. terciada.	,,	18			
Id. del Brasil, blanca	,,	14	4	15	2
Id. id. terciada	,,	12	4		
Azogue	quintal				
Alquitran de Suecia	barrica	60			
Bacalao	quintal	30			
Cacao de Guayaquil	,,	55			
Cacao del Brasil	,,	30			
Café	,,	125		128	
Carbon de Piedra	tonelad	110			
Canela fina.....*(escasa)*..	libra	35			
Canelon	,,	1	2		
Cera blanca pasta	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	12			
Cigarros de la Habana	millar	50		120	
Carne Salada de N. A.	barril	65		90	
Fideos de Cádiz	arroba	20		21	
Fierro en barra	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	660			
Id. en frasquera	frasq.^ra	20		22	
Galleta de Norte América..	barrica	45			
Harina de N. A., nueva	,,	95			
Hilo acarreto	quintal	180		200	
Hoja de lata	cajon	90		100	
Jabon de España	arroba	13			
Id. amarillo de N. A.	cajonc.	5		7	
Jarcia	quintal	45		60	
Jamones	libra		6	1	
Lonas de primera	pieza	70		80	
Lonetas	,,	60		75	
Mantequilla	libra	1	2		
Madera Pino	mil p.^s	160		180	
Id. Roble	,,	300			
Pasas de Málaga, uva	cajonc.	14			
Papel florete español	resma	20			
Id. medio id.	,,	16			
Id. florete genovés	,,	14			
Id. medio id.	,,	13			
Id. de Estraza	,,	3		3	4
Pimienta	arroba	13		14	
Plomo en rollos	quintal	35		40	
Pavilo	arroba	18		20	
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses	docena	34			
Sal de Patagones	fanega	11			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado	barril	100		120	
Tabaco negro del Brasil	arroba	52		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal	55		60	
Id. de mascar de id.	arroba	22			
Té Perla	libra	10			
Id. negro	,,	3		4	
Tafiletes	docena	80		100	
Velas de Esperma	libra	2	2		
Vino tinto de Cataluña	pipa	300			
Id. de Francia y Cicilia..	,,	275		280	
Id. de Burdeos..(no hay)	2cascos	330			
Id. id. en botellas	docena	20			
Id. de Málaga dulce	pipa	480			
Id. id. seco	,,	505			
Vinagre de yema doble	,,	300			
Yerba Parnaguá	arroba	8		15	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	750		900	
Id. mezcladas	,,	400		500	
Cueros secos de novillo	pesada	32		34	
Id. id... peso 26 lib.	,,	31		32	
Id. vacunos salalos	,,	26			
Id. de bagual	cuero	8			
Id. de carnero con lana	docena	10		11	
Id. de nutria	,,	50		55	
Id. de chinchilla	,,	30		36	
Carne tasajo	quintal	12		13	
Crin larga	arroba	28		30	
Id. corta y larga	,,	15		16	
Lana de carnero	,, limp	11	4	12	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	3			
Id. larga negra tejida	,,	1			
Id. id. blanca larga	,,	1	4	1	6
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama	arroba	9			
Novillos para matadero	res	40		43	
Vacas para id.	,,	35			
Novillos para salad.° 2 á 3 añ^s	,,	35		36	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		24	
Ganado al cortar	,,	22		23	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		16	
Id. de esta yerra	,,	10		12	

* *El precio de la caña hoy, es como salga, blanca ó colorada.*

AVISOS.

SOCIETE PHILANTROPIQUE
FRANÇAIS.

MESSIEURS les Souscripteurs pour la Société philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplôme, sont invités á se présenter á la Chancallerie du Consulet général de France, pour y faire connaître leur demeure ; afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.

Se vende

UNA Criada que sabe labar, coser y cocinar, en un mil cien pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo número 107. 12 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Maipú número 8, almacen de D. Fidel Casati, se vende Trigo de Chile superior á precio equitativo por las cantidades que se quiera. 12 8

Aviso de la Policia.

EN la Tablada del Sud existen 32 cabezas de ganado vacuno, que se ignora á quien pertenecen. El que sea su legítimo dueño puede ocurrir á dicho punto, á producir las justificaciones necesarias para su entrega.

CASA DE FONDA NUEVA.

DE los números 12 y 14 plaza frente al Fuerte esquina ochavada bajo los altos de Escalada, se sirve con el mayor aseo y equidad, Almuerzo, Comida, y Cena ; y se admiten viandas por mes, por tener dos cocineros de primera. El que guste podrá ocurrir á tratar á dicho Establecimiento nuevo. 12 3

SOMBREROS DE SEDA

EN la tienda de D. PROSPERO MILLET, calle de la Victoria número 19, se hallan en venta á precios mui equitativos, Sombreros de superior calidad y de todos los gustos ;—reunen, en sumo grado, el brillante (por ser fabricados con felpa francesa), la solidez, la ligereza, la elasticidad, y sobre todo la eminente calidad de ser á prueba de agua. 12 3

ANNIVERSAIRE DES
27, 28 et 29
JULLET 1830.

Les citoyens français sont invités á se réunir Dimanche prochain, 14 du courant, á 11 heures *trés précises* du matin, á l'Hotel de France, rue du 25 May, No. 32, afin de s'entendre sur la célébration de l'aninversaire des GRANDES JOURNEES. 11 3

Pomada negra,

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos el tarro: calle de la Reconquista No. 59. frente á la puerta traviesa de San Francisco. 11 3

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del presente mes de Julio, se hade hacer almoneda y remate del sitio y casa que quedó por muerte de Da. Getrudis Almada, que se halla situada en la calle de Corrientes puerta sin número, y cuyo terreno se compone de 35 varas de frente y 70 de fondo : tasado todo en 6428 pesos 3 reales. Las personas que quieran hacer postura y enterarse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma.
11 3 *Tejada.*

Se vende

UNA criada, de un servicio general, en la cantidad de mil trecientos pesos moneda corriente ; en la calle de Suipacha número 42 darán razon. 11 3

SE venden 1229 fanegas de trigo, introdusidas por el bergantin COURRIER, procedente de Talcaguano. El que se interese por ellas, ocurran á la calle de Belgrano núm. 97 que encontrará con quien tratar. 13 3

Interesante.

SE vende la Casa Quinta, con todos sus edificios de Barraca y Panaderia, situada en la calle de la Plata, del otro lado del Molino, que ocupa actualmente el Sr. Tobal, cuyo terreno se compone de casi una cuadra cuadrada, bajo cerco de material de ladrillo. La posicion de dicha finca no puede ser mas ventajosa, para ambos negocios por hallarse á la piquera de un inmenso tráfico &c. Las personas que se interesen en comprarla podran ocurrir á tratar á la casa de J. J. Arriola, calle del Perú núm. 21. 11 3.

Aviso.

EFECTOS nuevos que entraron en la gran Merceria del ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle y Plaza de la Victoria, Recova nueva núm. 54, los siguientes—

Guantes de algodon y seda, negros y morados, para hombres y señoras ; Idem de cabretillas negros, para id. id.; Idem de castor, de diferentes colores para id.; Idem de ante y cabretilla negra para luto; Esclavinas de punto de Italia, bordadas, de primera moda y gusto ; Idem de linó inglesas, bordadas con toda perfeccion ; Medias de seda de patente, perla ; Idem bordadas ; Idem negras ; Hebillas doradas para sombreros y zapatos ; Botones para camisas de última moda, juego de tres ; Collares de asabache negro, para señoras, con sus adornos, y de colores, gusto particular ; Botones para chalecos dorados ; Idem de oro; Hebillas para cinturon, de última moda, doradas y de mar-perla ; Sarcillos de asabache negro en oro, para señoras ; Idem de mostacilla y asabache, negros largos, para luto; Trencilla delgada de algodon blanca para bordar ; Cintas de terciopelo para sombreros y mantas de criadas ; Esteriila negra de terciopelo de diferentes anchos ; Cintas de ciuturon, gros de Nápoles, y un surtido general de este género ; Carabanas falsas de perlas con sus adornos, para negocio, por mayor y menor; Juguetes para niños, que hablan con propiedad ; Elásticos para tiradores ; Un surtido de cajitas con espejos y sus adornos para regalar á las señoritas; Se vende una balanza completa de pesar cueros con sus armazones competentes y pesas, costó en Londres quinientos pesos plata y se vende en dos mil pesos papel ; Un surtido de platina, candeleros de una y tres luces, y otras piezas para mesa de diferentes hechuras ; Perfumeria en general ; Agua de colonia ; Idem de ámbar ; Aceites ; Pomada &c.; Sombreros finos ingleses—Se compran frasquitos vacios para esencia de rosa, se paga á 12 rs. docena.

Hay otra infinidad de efectos que componen el surtido de la gran Merceria, siguiendo el órden general de BARATILLO. 11 3

Se vende

PASTO seco, de la mejor calidad, por fardos y toneladas. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 97. 11 3

LA persona que necesite de una Señora para hacerse cargo del despecho ó educacion de un niño, puede ocurrir á los altos que hacen esquina en la plaza de las Artes, número 111. 10 3

Ama de leche,

QUIEN necesite una recien parida, puede ocurrir en la calle de la Piedad frente al número 309. 19 3

Ojo al Baratillo,

EN la calle de Cabildo ó de la Victoria bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en la tienda No. 37½, de la Plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha. Se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los precios mas ínfimos que hasta hora se han visto.

Paños ingleses superfinos (vara) á 13 ps.
Id.....Id.....Id.....Id.....á 14 ps.
Id.....Id.....Id.....Id.....á 16 ps.
Id.....Id.....Id.....Id.....á 19 ps.
Id.....Id.....Id.....Id.....á 22 ps.

Una partida de casimires superfinos á cinco y medio pesos vara.

Se han sacado á mas de surtido que habido en estas tres semanas anteriores, otros de mejores calidades y aun mas baratos. 11 3

Un criado,

UTIL para todo servicio, cuya edad es de 24 á 25 años ; se vende y el que quiera comprarlo, ocurra á la calle del Uruguay número 78. 11 3

TO BE SOLD.

THE excellent Establishment called the FONDA DE LA PAZ ; in the street under the same name. Apply to the said place Nº. 39.

UNA ESTUFA,

SE vende con todos los caños correspondientes; en la calle de la Plata en el Almacen de bebidas No. 129 darán razon. 10 3

Se vende

LA Casa esquina calle de Belgrano número 425, ó bien la posesion sola, ó con armazon y demas ; es esquina sola y mui acreditada. Su dueño vive en la calle de la Piedad junto al número 391 ; allí podrán tratar. 10 3

FOR SALE.

PRIME Havanna Segars the best in the City—Boxes of 500 and 250 at the store 56 de la Paz.

HAI DE VENTA.

CIGARROS Habanos de primera clase en cajones de á 500 y de 250 en la calle de la Paz número 56 10 3

Para Córdoba.

SALDRA la tropa de doña Rosa Fucheta, bien provista de todo lo necesario para una pronta marcha. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado que la despachará tan pronto que ellos gusten, calle de la Florida número 54.—

JUAN C. ROSADOS.

SEMILLAS.

EN los Jardines públicos del Retiro, se vende—una coleccion grande de semillas nuevas de muchos árboles y de flores, y de varias plantas de adorno. La venta solo durará por algunos dias. 6 3

PARA PATAGONES RIO NEGRO.

SE desea fletar para dicho destino, un buque de porte de 60 a 100 toneladas, de poco calado, estando lista la carga para ir abordo ; quien tenga tal buque y quiera ocuparle ocurra á—Lavalle y Macome, calle de la Reconquiata número 63. 10 3

COMERCIO.

UNA tropa de carretas vacía saldrá sin falta el 13 ó el 15 del presente admite carga para Areco, Salto y demas pueblos hasta San Pedro. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida núm. 54.
10 2 *Juan Carlos Rosados.*

Se vende,

EL famoso Establecimiento, bajo la denominacion FONDA DE LA PAZ ; en la calle del mismo nombre, en el núm. 39 se hallará con quien tratar. 10 3

Aviso,

S Se vende una casa en la calle de la Plata núm. 158, con frente y fondo completo, con 16 piezas toda de azotea, algive, pozo y demas oficinas necesarias. Ocúrrase á la misma casa ó al escritorio del corredor de número J. M. Somoza calle de la Florida número 4. 10 3

Venta.

DE una criada jóven y soltera, sabe planchar, y tiene todas aptitudes para el servicio de mucana ; no ha tenido mas amo que el que la vende. Ocurrase para tratar á la calle del Perú núm. 7. 8 3

Un rancho.

FABRICADO de adove, con su sitio de 17 varas de frente y 80 de fondo. Se vende en el pueblito de San José de Flores : está en la calle principal, y tiene algunos perales, parras y monte de durazno. Para tratar pueden ocurrir á D. Antonio Pereira, en San José de Flores. 8 2.

GRATIFICACION.

DE la tropa de D. Blas de Achabal, en las inmediaciones de la Recoleta, se han robado—un fardito Cueros de Chinchilla. Se suplica á quien sepa su paradero, ó se lo ofrescan en venta lo retenga en su poder, avisándolo en la calle de Cangallo núm. 96, donde se le darà una buena gratificacion. 8 3

SE HAN ROBADO,

DE la Quinta de D. Fernando Dias, un par de candeleros de plata de dos luces, un jarro de plata con el nombre de doña Maria Dolores Salgado; un saumador de plata ; un pianito de sobremesa de música con aderezos para coser; una pistola ; un viricú con chapas de plata, y otros varios artículos. Quien pueda descubrir el robo, é informar en dicha Quinta ó en la Comisaria de la seccion de Monserrat serà gratificado. 6 3

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.